



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

CJD/06/2025

En la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, siendo las 11:14 horas del día 15 de abril 2025, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la LXXVI legislatura del Congreso del Estado de Michoacán en presencia de las diputadas integrantes de dicha comisión, así como de sus asesores y secretaria técnica, a fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Bienvenida por parte de la presidenta de la Comisión, diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado.
3. Discusión sobre la iniciativa presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1° Bis, 2°, 22 y 109 de la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; turnada a la Comisión de Jóvenes y Deporte.
4. Intervención de la diputada Sandra María Arreola Ruiz.
5. Asuntos generales.

6. Agradecimiento por parte de la presidenta de la Comisión, diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En cumplimiento del primer punto del orden del día se llevó a cabo el registro de los diputados presentes, comprobándose la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión de trabajo.

Se da inicio con el segundo punto del orden del día la presidenta de la Comisión, diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, dio la bienvenida a los presentes y, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, declaró formalmente iniciados los trabajos de la sesión, destacando la importancia del trabajo legislativo en favor de los jóvenes y el deporte.

En el desahogo del tercer punto se analizó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado. Tras la exposición de motivos y un análisis general, se acordó proceder al dictamen de la iniciativa para determinar su viabilidad y procedencia conforme al marco normativo aplicable.

Durante la discusión, se destacó la importancia de que las reformas consideren mecanismos eficaces para la protección de las mujeres frente a situaciones de acoso en el ámbito deportivo, así como la necesidad de establecer instancias y rutas

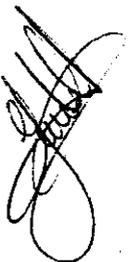
claras para que las víctimas puedan presentar denuncias y recibir acompañamiento adecuado.

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día la diputada Sandra María Arreola Ruiz manifestó su respaldo a la iniciativa y enfatizó la relevancia de crear entornos seguros para las mujeres dentro del deporte, reforzando el compromiso del Congreso con los derechos humanos, la igualdad de género y el acceso a la justicia.

Se lleva a cabo el quinto punto donde las diputadas abordaron brevemente temas relacionados con próximas actividades de la Comisión y se acordó dar seguimiento a la dictaminación de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1° Bis, 2°, 22 y 109 de la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para concluir con el sexto punto del orden del día la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado agradeció la participación de las diputadas y diputados presentes, reiterando el compromiso de la Comisión con el impulso de políticas públicas a favor de los jóvenes y del deporte en Michoacán. Posteriormente, se dio por concluida la reunión.

Sin más asuntos que tratar siendo las 12:11 horas, se levanta la presente acta en cumplimiento del artículo 14 catorce del Reglamento De Comisiones Y Comités Del H. Congreso Del Estado, firmando los asistentes para constancia.



COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



DIP. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

PRE S I D E N T E



DIP. Sandra María Arreola Ruíz

I N T E G R A N T E

Las firmas que obran en la presente hoja forman parte del acta CJD/06/2025, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte de fecha 15 de abril de 2025. -----